

En el Consistorio de Comillas, siendo las catorce horas del día 30 de agosto de dos mil diecisiete, se constituyó la comisión de evaluación para la provisión de una plaza de técnico para el Grupo de Acción Local de Pesca del Occidente de Cantabria (GALP), integrada por:

Presidente Doña Carmen Fernández del Río

Vocales Doña Flori López Setién  
Don Luis Moro Ariste

Secretario Don César Aja Ortega

Constituida la comisión de evaluación con los requisitos determinados en el artículo 6.2 de las bases que regulan la provisión de una plaza de técnico para el GALP, la Sra. presidenta señala que el objeto de la presente comisión es proceder a la realización de la Fase tercera del procedimiento de selección de los aspirantes a la plaza de técnico del GALP consistente en la entrevista personal.

Se procede por la Sra. Presidenta a la lectura del artículo 7 correspondiente al apartado que es objeto de regulación de esta tercera fase y se da lectura de los candidatos que han superado el proceso y van a ser objeto de la entrevista personal.

Candidatos que han pasado a la 3ª Fase y puntuación obtenida.

Nº de Orden	DNI	Puntuación Fase 1ª	Puntuación Fase 2ª
59	13.983.713-N	21	10,5


A continuación, se procedió por la Sra. Presidenta a iniciar la entrevista personal mediante el llamamiento del único candidato.

Una vez concluida la entrevista personal, se procedió a la valoración del candidato por los miembros de la comisión de evaluación resultando la puntuación obtenida en la tercera fase de 6 puntos.

Visto el resultado de la Comisión de evaluación, la Sra. Presidenta procede a elevar a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa la propuesta definitiva derivada del resultado del proceso, trasladando el siguiente resultado:

Nº de Orden	DNI	Puntuación Fase 1ª	Puntuación Fase 2ª	Puntuación Fase 3ª	Puntuación Total
59	13.983.713-N	21	10,5	6	37,5

Por último, se acuerda la publicación del anuncio del resultado de la calificación y se procede a dar por concluido el proceso de evaluación, extendiéndose la presente acta que firman todos los presentes.

Fdo.:   
Doña Carmen Fernández del Río

Fdo.:   
Don Luis Moro Ariste

Fdo.:   
Doña Flori López Setién

Fdo.:   
Don César Aja Ortega